



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente N° S01:0003996/2015 - Sec. Gral. de Ext. Univ. - E/ Resolución (ad-referéndum Con. Sup.) N° 2003 en la que se crea la "Cátedra Abierta Bernardo Kliksberg", y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 2003 de fecha 16 de octubre de 2015, dictada Ad Referéndum del Consejo Superior, se crea la Cátedra Abierta Bernardo Kliksberg, la que funcionará de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo que forma parte del referido instrumento legal.

QUE, la forma de Cátedra Abierta es una modalidad destinada al tratamiento crítico de temas sociales pertinentes y significativos.

QUE, la cátedra abierta Bernardo Kliksberg se define como un espacio de participación democrática destinado al estudio, la reflexión y el debate sobre ética para el desarrollo, la gerencia social y la responsabilidad social empresarial, la integración regional, escuela de gobierno, entre otras.

QUE, en el ámbito de esta cátedra se desarrollarán cursos, seminarios, conferencias y talleres, así como otras actividades colectivas abiertas no solamente a los integrantes de la Universidad, sino a todos los miembros de la sociedad que deseen participar, por lo cual contribuirá a un mejor cumplimiento de los fines y objetivos expresados en el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 029/15, sugiriendo: "Aprobar la Resolución AD REFERÉNDUM N° 2003".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 7ª Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 28 de Octubre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

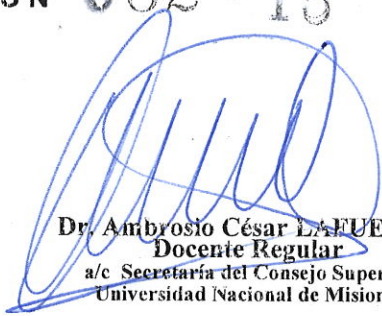
ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2003 de fecha 16 de octubre de 2015, dictada Ad Referéndum del Consejo Superior, por la cual se crea la Cátedra Abierta Bernardo Kliksberg, la que funcionará de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo que forma parte del referido instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N°

082 - 15

haa


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones